



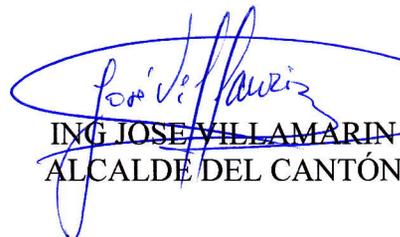
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE SIGCHOS

## ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA

**FECHA: JUEVES 25 DE ABRIL DEL 2013**

### ORDEN DEL DIA

- 1ERO:** HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.
- 2DO .-** BIENVENIDA POR PARTE DEL ING. JOSE VILLAMARIN – ALCALDE DEL CANTÓN.
- 3ERO.-** CONSTATAACION DEL QUORUM E IDENTIFICACION DE LOS MIEMBROS ACREDITADOS A LA ASAMBLEA DE PARTICIPACION CIUDADANA.
- 4TO.-** LECTURA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DEL DR. MARIO CAJAMARCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.
- 5TO.-** ELECCION DE LOS VOCEROS ( 2 PRINCIPALES Y 2 SUPLENTES) Y COORDINADOR GENERAL PRINCIPAL Y COORDINADOR GENERAL SUPLENTE , DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 9, SEGUNDO INCISO, DE LA ORDENANZA DE CONFORMACION DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL CANTÓN SIGCHOS.
- 6TO.-** POSESION DE LOS VOCEROS/AS Y COORDINADOR GENERAL.
- 7MO.-** ANUNCIO OFICIAL DEL INICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL JERCICIO FISCAL 2014 DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 42 , LITERALES A Y B) DE LA ORDENANZA
- 8TAVO.-** CLAUSURA.-

  
ING JOSE VILLAMARIN  
ALCALDE DEL CANTÓN





**ACTA No 001**  
**ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA**

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en el salón Mario Tapia, del GAD Municipal de Sigchos, el día Jueves 15 de Abril del año dos mil trece, siendo las diez horas se instala la Asamblea cantonal de participación Ciudadana, con la presencia de las siguientes autoridades: Ing. José Villamarín, alcalde del cantón y los señores Concejales: Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Lorenzo Ante, Lcdo Lautaro Duque. Ing. Víctor Hugo Garzón. Lic. Manuel Pilaguano, Tlgo. Oscar Zamora, Dr. Mario Cajamarca procurador sindico, además participan los señores: Pedro Tocte, presidente del GADPR de Palo Quemado, Sr Aurelio Pastuña, Presidente del GADPR de Chugchilan, Dr Alejandro Acurio, delegado del distrito MIES, Ing José Calvopiña delegado de la Fundación Caritas, Msc. José Sopa, delegado de la Coord. Zonal de Educación, Lic Marlene Acurio, delegada del Distrito de salud, representantes y delegados de las Instituciones públicas, Comunidades, barrios, recintos, clubes deportivos, Asociaciones, Instituciones públicas, de conformidad al listado que se anexa. Existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA: 1ERO. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR. 2DO.- PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DEL ING. JOSE VILLAMARIN – ALCALDE DEL CANTÓN.** Toma la palabra el señor alcalde quien da la cordial bienvenida todos los asistentes a la Asamblea de participación ciudadana, acotando que los ciudadanos y ciudadanas del cantón, tiene todo el derecho a participar en forma activa en todas las decisiones que realiza el consejo municipal, apegadas a derecho y lo que manda la constitución de la república en su art 95, 96 100, 101, la ley orgánica de participación ciudadana en sus artículos 56, 57, el COOTAD en su art 77, además de la ordenanza del sistema de participación ciudadana del cantón Sigchos, es por ello que se siente orgulloso de la masiva participación de la ciudadana del cantón a este importante acto, explicando que tanta responsabilidad tienen los que han sido electos para administrar y generar desarrollo , y tanta responsabilidad tiene el pueblo, y el día de hoy vamos a dar a conocer al detalle las responsabilidades que tenemos como ciudadanos en la administración en el gasto, la administración, la planificación y la responsabilidad compartida que tenemos cada uno de nosotros, posteriormente procedió dar lectura de los fines que tiene la participación ciudadana, explicando que el día de hoy se elegirá al coordinador general del cantón, voceros principales y suplentes, conjuntamente con ellos y con el pueblo cumpliremos con los fines nobles y esperanzadores, para lo que tenemos que duplicar esfuerzos y sumar para sacar adelante al cantón. **3ERO.-- CONSTATAION DEL QUORUM E IDENTIFICACION DE LOS MIEMBROS ACREDITADOS A LA ASAMBLEA DE PARTICIPACION CIUDADANA.** Por secretaria se manifiesta que se ha procedido a notificar de conformidad como lo establece el artículo 7 de la Ordenanza de participación ciudadana, existiendo las delegaciones que a continuación se detallan según documento adjunto. Revisado el listado correspondiente, existe el quórum correspondiente. Posteriormente el señor alcalde dispone se continúe con el orden del día. **4TO.- LECTURA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DEL DR. MARIO CAJAMARCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.** Toma la palabra el señor procurador



sindico quien expresa un saludo a los presentes, indicando que la ordenanza del sistema de participación ciudadana del cantón Sigchos, viene a ser una consecuencia lógica de la Constitución de la ley orgánica de participación ciudadana, del COOTAD, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás leyes conexas, en ese orden de cosas había que particularizar a Sigchos y se dicto la ordenanza, posteriormente dio lectura a las disposiciones legales, explicando que la estructura de participación ciudadana del cantón Sigchos, está conformado, por, de acuerdo a lo que dispone el art 5 de la ordenanza del sistema de participación ciudadana, el mismo que dio lectura, posteriormente procedió a la lectura de los artículos, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 del mismo cuerpo legal, al final manifestó que en lo que respecta al tema de tratamiento en esta mañana se ha dado lectura de las disposiciones legales respectivas.

**5TO.- ELECCION DE LOS VOCEROS (2 PRINCIPALES Y 2 SUPLENTES) Y COORDINADOR GENERAL PRINCIPAL Y COORDINADOR GENERAL SUPLENTE, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 9, SEGUNDO INCISO, DE LA ORDENANZA DE CONFORMACION DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL CANTÓN SIGCHOS.**

Posteriormente el Dr. Cajamarca manifiesta que los presentes en la asamblea deberán mocionar a quienes vayan a ser los candidatos a voceros, quienes coordinaran e intervendrán en el proceso de participación ciudadana en todas sus instancias, como silla vacía, presupuesto participativo, veeduría ciudadana etc., razón por lo cual solicito a los miembros de la asamblea procedan a la moción, acotando que tiene que existir paridad de género, si es hombre el principal, la suplente deberá ser mujer y viceversa, en ese sentido se procedió a receptor las mociones existiendo los siguientes: Toma la palabra el señor Segundo Pastuña quien mociona al señor Oscar Monge, para lo que el Dr. Cajamarca manifestó que se considere de entre los integrantes, explicando que el Lcdo. Oscar Monge no se encuentra acreditado, en este sentido la moción no procede, a continuación mocionan al señor Alfonso Catota, Inés Umajinga, la misma que no se encuentra presente, posteriormente toma la palabra el señor Dimas Arias quien solicita se clarifique bien el tema de elección, para lo que el Dr. Cajamarca indico que en este momento están mocionando candidatos que deben salir de la asamblea, posteriormente al tener los candidatos se procederá con la votación correspondiente, en esta circunstancia se continua con el proceso, a continuación el señor Andino mociona que sea el señor alcalde quien sea el vocero principal, a continuación toma la palabra la señora Mercedes Gallardo quien manifiesta que sería importante que también el señor alcalde y los señores concejales puedan ser o participar para voceros, piensa que como voceros del pueblo también pueden ser los señores concejales y el señor alcalde, en esta circunstancia apoya la moción para que el señor alcalde sea el vocero principal del cantón. Posteriormente el Dr. Cajamarca indica que existe al momento 2 candidatos, uno el señor Alfonso Catota y dos, el señor alcalde, a continuación mocionan el nombre del señor concejal Juan Carlos Analuisa. Posteriormente toma la palabra el señor concejal Eduardo Villamarín quien mociona al señor concejal Oscar Zamora. A continuación toma la palabra el señor alcalde quien, manifiesta que agradece a la ciudadanía por el interés de que sumemos cada vez más personas a emprender este trabajo, que cumple muchas funciones, de entre ellas el de evaluar a las autoridades de elección popular, indicado que son representantes del pueblo por elección popular y en el caso de que seríamos electos, nosotros mismo nos autoevaluaríamos, cosa que no sería justo ni correcto, explicando que una de las funciones principales de los voceros,

es la fiscalización y la evaluación a nosotros a quienes hemos sido elegidos por ustedes, y que hemos sido elegidos para trabajar, ganando un sueldo y que tenemos que justificar ese sueldo por el trabajo par ustedes, en este caso ustedes tienen la oportunidad de entre ustedes elegir los representantes para que no s evalúen para que nos hagan el seguimiento para que nos fiscalicen y se sumen a este gran trabajo, agradeciendo a la persona que consigno su nombre, en este caso al señor Andino, en esta circunstancia se excusa , en virtud de los antecedentes expuestos. Posteriormente el señor concejal Juan Carlos Analuisa manifiesta un saludo a los presentes, e indica lo que dice el artículo 8 de la ordenanza, referente a los integrantes a la asamblea, de entre los cuales hay que elegir a los representantes, explicando que tanto el señor alcalde como los señores concejales parte de la asamblea y son elegidos por el pueblo, y todos los representes que por elección han sido elegido por sus comunidades, es por eso que al menos cree que podemos hacer un buen trabajo dentro del consejo de participación ciudadana, si es tomado en cuenta el señor alcalde, y no sería considerado juez y parte, ya que estaría participando como miembro, si dentro de ellos es elegido puede tomar también la dirección del consejo de participación ciudadana. En este caso piensa que si la comunidad y ustedes creen que pueden hacer un trabajo desde este punto de vista, al menos lo seguiremos haciendo, lo seguiremos compartiendo, y mociona al señor Pedro Tocte, posteriormente se mociona el nombre del señor Paulino Sacatoro, a continuación toma la palabra el señor Aurelio Pastuña, presidente del GAD Parroquial de Chugchilan, quien manifiesta que en representación de la comunidad de Quindigua, mociona al señor Segundo Toaquiza, revisada la documentación correspondiente el señor Toaquiza no se encuentra acreditado. A continuación toma la palabra el señor Alfredo Quisaguasno quien manifiesta que no considera que el señor alcalde y señores concejales participen en vista de que son nuestras autoridades y en estos cargos deberían estar la gente que representa a las comunidades, razón por lo cual mociona el nombre del señor Mesías Ayala, de la Comunidad de Colaguila, a continuación el señor Dimas Arias manifiesta que quisiera clarificar este caso, si el señor alcalde al haberse excusado de su participación en esta elección, para vocero de la asamblea, creo que tiene sus razones por ser él, el, ejecutivo, en este contexto entendería de que también los señores concejales, a pesar de si poder según la ley, también ellos se excusen para que salgan los representantes de la sociedad civil en un numero de equidad de género, un hombre y una mujer para que se sumen al equipo de trabajo y que exista lo que dice la ley, la participación ciudadana. Posteriormente el Dr. Cajamarca manifestó que la elección está siendo tan democrática y transparente y forzosamente deberán haber hombres y mujeres, en esta circunstancia por secretaria se procede a confirmar los nombres de los mocionados, existiendo, los siguientes nombres: El señor Alfonso Catota, representa a la comunidad de San Juan Centro, quien se elimina de la elección, por no encontrarse presente, en esas circunstancias constan los nombres de: el señor Paulino Sacatoro, representa a la parroquia Isinlivi, el señor Pedro Tocte representa a la parroquia Palo Quemado. A continuación toma la palabra el señor Pedro Tocte quien manifiesta un saludo a los presentes y expresa que este tema es sumamente importante y delicado a la vez en el que tiene que ver el sistema administrativo y uno no puede ser juez y parte a la vez, pero que si es importante que estén involucrados la gente que saben del tema, y una de las cosas que debemos tomar en cuenta que cada uno de nosotros quienes nos sumemos a este proceso, también depende de cierta movilidad y que va a facilitar dentro de la institucionalidad, aun mas cuando tiene que ver con el voluntariado, es por



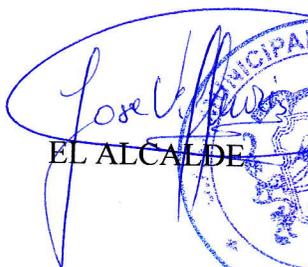
ello que mociona que la Señora Mercedes Gallardo participe en esta elección al consejo de participación ciudadana, posteriormente toma la palabra el señor Cecilio Quinaucho, quien manifiesta que si realmente estamos eligiendo representantes de participación ciudadana, si clarito la Constitución de Montecristi da para que sea la gente del pueblo . uno de los miembros de participación ciudadana, inclusive de la silla vacía que existe el consejo municipal, nadie nace sabiendo el camino se lo hace al andar, porque aquí si se está eligiendo a un miembro de participación ciudadana tiene que ser las mismas autoridades, si son elegidas por el pueblo, en este caso para la participación ciudadana tiene que ser del pueblo, para poder gestionar conjuntamente con las autoridades elegidas por elección popular, para gestionar por el adelanto del cantón y de nuestras comunidades, en vista de que los dirigentes sabemos cuáles son las necesidades. A continuación toma la palabra el Lcdo. Oscar Monge quien manifiesta que el trabajo que se está haciendo es fructífero y bueno, y es importante que se clarifique bien ya que participación ciudadana ya está elegido y son los representantes de cada una de las comunidades del cantón, y lo que hoy se esta eligiendo es que de entre ellos se saque al directorio o a los voceros y al coordinador general, por lo tanto sugiero que se tome en cuenta los nombres de los acreditados. Posteriormente toma la palabra la Sra. Mercedes Gallardo quien solicita al Dr. Cajamarca aclare cuales son las funciones de los voceros, para lo cual el Dr. Cajamarca manifestó que en primer lugar se debe entender que esto es adonoren, no hay dietas, ni remuneración alguna, para lo cual dio lectura de las funciones de los voceros conforme la ordenanza de conformación del sistema de participación ciudadana. Explico además que los voceros serán los portavoces de lo que pase, para que se mantengan informado del quehacer público, es el portavoz de todo lo que pase, en las convocatorias, será el coordinador general quien esté al frente de esta situación, será estratégico en todo caso para que los actos de la participación ciudadana sea eficiente y oportuno y que la ciudadanía se mantenga al tanto del quehacer público. Posteriormente toma la palabra el señor Paulino Sacatoro quien manifestó que la comunidad lo hacemos los miembros, en este caso nosotros tenemos que elegir a cada uno de nuestros representantes en cada comunidad y esa representación esta coordinando con distintos entes institucionales, pero para poder acceder a esos servicios muchas veces no tenemos oportunidades para poder expresar nuestro voto, pero una persona elegida por votación popular puede estar en las reuniones del municipio, y esa persona estará facultada para salir en los medios de comunicación a expresar al pueblo lo que sucede en las comunidades, indico además que tenemos que trabajar no pensando en si van a pagar o no ya que la dirección de una comunidad es dura y a veces incomprendida por los moradores que a veces únicamente piden obras de cemento y no piensan en la capacitación y el desarrollo personal que debemos tener cada uno para poder dirigir una sociedad, acotando que en este momento existen en la asamblea personas capaces que pueden asumir estos retos ante la sociedad y el cantón, y quienes sean elegidos será por decisión de la gente porque todos tenemos derechos, posteriormente el señor alcalde dispone que por secretaria se proceda a realizar las votaciones correspondientes, acotando que por decisión de los 2 señores concejales a quienes les nominaron para ser candidatos a voceros, se han excusado en participar en vista de que ya fungen como autoridades del cantón, en el cargo de concejales. En este caso tendrán todo el derecho y la oportunidad de que participen la gente del pueblo, que han asistido a esta asamblea. En esta circunstancia se procede a tomar las votaciones, de conformidad a los 3 nombres mocionados a ser voceros como son los señores: Sr Pedro

Tocte, Sr Paulino Sacatoro y Sra. Mercedes Gallardo. Luego se procede a la contabilización, existiendo los siguientes resultados: Sra. Mercedes Gallardo: 60 votos; Sr Paulino Sacatoro: 49 votos; Sr Pedro Tocte: 10 votos. Posteriormente el señor alcalde realiza la consulta a la asamblea para que en orden de votación, queden las 2 personas más votadas, como voceros principales, existiendo el apoyo de todos los participantes. En esas circunstancias se establece la Sra. Mercedes Gallardo y Sr Paulino Sacatoro como voceros principales. Posteriormente el señor alcalde manifiesta que se procederá a la elección de los voceros alternos, para lo cual deberá existir paridad de género, de conformidad como lo establece en la ley. Por secretaria se procede a receptar los nombres de las personas que serán calificados para voceros suplentes o alternos. Para lo cual mociona n los nombres de: Aurelio Pastuña como representante de la junta parroquial de Chugchilan, además de la Srta. Ximena Pazmiño, de la Comunidad de Santo Domingo del Rayo. Posteriormente mocionan el nombre del señor Segundo Pastuña, seguidamente mocionan el nombre de la Sra. Yolanda Velastegui. En estas circunstancias se procede a receptar la votación de conformidad a los nombres propuestos, existiendo los siguientes resultados: Sr Aurelio Pastuña: 48 votos; Sr Segundo Pastuña: 13 votos Sra. Yolanda Velastegui: 47 votos; Srta Ximena Pazmiño: 17 votos. Posteriormente el señor alcalde manifiesta que ya contamos con los 2 voceros alternos, para quienes emitió su felicitación, en este caso el Sr Aurelio Pastuña es vocero alterno de la Sra. Mercedes Gallardo; y la Sra Yolanda Velastegui, es vocero alterna del señor Paulino Sacatoro. Posteriormente se procede a manifestar que de entre los 4 voceros ya elegidos, se procederá a la elección del coordinador general, para lo cual se procedió a receptar la votación conforme los siguientes nombres: Sra. Mercedes Gallardo, Sr Paulino Sacatoro, Sr. Aurelio Pastuña, Sra. Yolanda Velastegui, Existiendo os siguientes resultados: Sra. Mercedes Gallardo 58 votos: Paulino Sacatoro 32 votos; Sr Aurelio Pastuña 29 votos; y Sra Yolanda Velastegui: 1 voto. En estas circunstancias y de conformidad a lo resuelto por la Asamblea cantonal, se establecen las siguientes dignidades:

- **SRA MERCEDES GALLARDO:** VOCERA PRINCIPAL Y **COORDINADORA GENERAL.**
- **SR. AURELIO PASTUÑA** VOCERO ALTERNO.
  
- **SR. PAULINO SACATORO.** VOCERO PRINCIPAL
- **SRA: YOLANDA VELASTEGUI** VOCERA ALTERNA.

**6TO.- POSESION DE LOS VOCEROS/AS Y COORDINADOR GENERAL.** A continuación el señor alcalde manifiesta un agradecimiento a todos los participantes a esta asamblea y sobre todos quienes se han ganado la confianza de esta asamblea , para esta noble y encomiable labor de trabajar en favor del cantón, junto a las autoridades del GADMS, y de las instituciones acantonadas en la ciudad de Sigchos, posteriormente procede a tomar el juramento de rigor a quienes han sido elegidos como: Coordinador general, voceros principales y voceros alternos o suplentes, deseándoles el mejor de los éxitos en sus funciones, para beneficio del cantón. **7MO.- ANUNCIO OFICIAL DEL INICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL JERCICIO FISCAL 2014 DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 42, LITERALES A Y B) DE LA ORDENANZA.** Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que

se siente muy honrado por tener la concurrencia a esta asamblea y se siente aliviado porque el día de hoy se ha cumplido con el ejercicio democrático en el cantón, explicando que la administración pública no es solo de quienes hacen el concejo municipal, sino de todos y todas, y lo que es más el administrar recursos, dinero del pueblo, ahora ya somos muchos más los que vamos a saber cuánto de recursos tiene el GADM, ahora ya somos muchos más los que vamos a gestionar los recursos, proyectos y obras para el cantón, ya no va a ser solo el concejo municipal, sino la ciudadanía toda, no solo los que han sido elegidos ahora sino todos los que han sido convocados y os que deseen participar, esperando ser cada día más, esta ley y Constitución se ha hecho de una manera muy inteligente, para buscar el progreso de los ciudadanos, y no solo de los que hacemos administración. Razón por lo que invito a leer y analizar la gaceta institucional donde constan las ordenanzas municipales, las mismas que han sido distribuidas en esta asamblea. Indico que esto no ha terminado ahí, ya que iniciaremos con la participación ciudadana en cada una de las parroquias, para desarrollar el presupuesto participativo, donde daremos a conocer los proyectos, obras y el presupuesto invertido en cada una de ellas y sobre todo cuanto más vamos a administrar, y lo que invirtamos eso ya no será administrado por nosotros, sino sugerido por ustedes, ustedes sabrán que presupuesto tiene el municipio y de ese presupuesto ustedes priorizarán las obras que se van a ejecutar en el año 2013, 2014, estamos en el tiempo, ya que la ley nos dice que en este mes es el último plazo que tenemos para dar a conocer el presupuesto para que ustedes prioricen las obras que serán ejecutadas en el resto del año y en el año que viene. Es cierto que en democracia se piensa en dar a todos por igual pero lamentablemente el presupuesto no alcanza, dar lo mismo a todos en un mismo instante, es por ello que planificaremos o nuestros técnicos, las obras que ustedes prioricen para cada una de las comunidades. En estas circunstancias agradeció a cada uno de los participantes a este ejercicio democrático. **8TAVO.- CLAUSURA.-** Siendo las trece horas con quince minutos el señor alcalde declara clausurada la asamblea.

  
EL ALCALDE



  
EL SECRETARIO

